

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Piso número 2, bajo izquierda, destinado a vivienda de la número 41 de la calle Beatriz de Suabia, de Sevilla. Tiene una superficie de 73 metros 33 decímetros cuadrados, distribuida en entrada y sala, salón, dos dormitorios, cocina, aseo y ducha. Le corresponde el uso y disfrute del patio de luces situado al fondo del piso, con superficie de 38 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando al piso, con zaguán de entrada, escalera, patio y local comercial bajo derecha de la casa; por la derecha, entrando, a través del patio posterior con el local de planta baja; por la izquierda, con la calle Beatriz Suabia, y por el fondo, con la casa número 39 de la misma calle.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, en el tomo 2.605, folio 72, finca número 18.893, inscripción tercera, libro 396. Tipo de subasta: 7.588.350 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—3.417.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1997-4.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Tableros y Maderas del Sur, Sociedad Anónima», contra «Provenzal Sevilla, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000017051997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una lijadora de planos, modelo L. 1100, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una prensa de pegar madera, modelo Ramarch, P.L. 70, justipreciada en 480.000 pesetas.

Un taladro «Nipuer-9», modelo 204, justipreciado en 64.000 pesetas.

Una ingleteadora, modelo Virutez-204, justipreciada en 400.000 pesetas.

Un taladro «Vitap» múltiple, modelo A.P.95, justipreciado en 800.000 pesetas.

Una perfiladora, modelo Eegurko-3000-c, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una enchapadora de cantos, modelo Idm. 31241, justipreciada en 400.000 pesetas.

Una seccionadora, modelo Scm7z745, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una escuadradora, modelo 7271727, justipreciada en 400.000 pesetas.

Un labrante, justipreciado en 80.000 pesetas.

Un sacagrueros, modelo R.500, justipreciado en 80.000 pesetas.

Una lijadora de moduras, modelo Nipuer-16, justipreciada en 64.000 pesetas.

Un «Tupi» doble, modelo Nipuer-16, justipreciado en 480.000 pesetas.

Una lijadora de mesa doble, justipreciada en 40.000 pesetas.

Una ingleteadora, justipreciada en 400.000 pesetas.

Una lijadora de banda, justipreciada en 80.000 pesetas.

Dos tornos «Calme», modelo N/122/H, justipreciados en 320.000 pesetas.

Una escopleadora, modelo Bacci, justipreciada en 160.000 pesetas.

Una espigadora, modelo Nipuer-14, justipreciada en 160.000 pesetas.

Una Moldurera, modelo Wening, justipreciada en 80.000 pesetas.

Un «Tupi», modelo Zumberk-50, justipreciado en 120.000 pesetas.

Un alimentador «Tupi», modelo Holz-Her, justipreciado en 16.000 pesetas.

Una máquina radial de corte largo, justipreciada en 32.000 pesetas.

Una sierra múltiple, modelo 25/10, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una sierra cinta 1 metro, justipreciada en 160.000 pesetas.

Una prensa de pegar puertas, modelo Ph.70, justipreciada en 480.000 pesetas.

Una máquina afiladora discos, justipreciada en 20.000 pesetas.

Una máquina afiladora sierra, justipreciada en 20.000 pesetas.

Una lijadora de colchón, modelo Geseama, justipreciada en 400.000 pesetas.

Una lijadora de banda, Banda manual, justipreciada en 24.000 pesetas.

Dos cortinas de agua barnizado, justipreciadas en 320.000 pesetas.

Cuatro equipos de barnizado, justipreciados en 320.000 pesetas.

Un equipo barnizado poliéster, justipreciado en 400.000 pesetas.

Diez lijadoras manual, justipreciadas en 160.000 pesetas.

Cuatro pistolas grapadoras, grapa ancha, justipreciadas en 112.000 pesetas.

Seis pistolas grapadoras, pins gruesa, justipreciadas en 168.000 pesetas.

Cinco pistoles grapadoras, pins fina, justipreciadas en 140.000 pesetas.

Cinco taladros automáticos de aire comprimido, justipreciados en 80.000 pesetas.

Tres taladros eléctricos, justipreciados en 48.000 pesetas.

Cuatro destornilladores de aire comprimido, justipreciados en 48.000 pesetas.

Tres pistolas grapadoras, grandes grapas, justipreciadas en 72.000 pesetas.

Dos lijadoras de banda manual, justipreciadas en 56.000 pesetas.

Tres calderines barnizado, justipreciados en 60.000 pesetas.

Un taladro, modelo Rgm.02.04, justipreciado en 24.000 pesetas.

Un compresor más inst. comprimido, justipreciado en 800.000 pesetas.

Un extractor viruta más inst. tuberías, justipreciado en 1.600.000 pesetas.

Tres ordenadores varias marcas, justipreciados en 1.200.000 pesetas.

Una impresora láser «HP» 5L, justipreciada en 32.000 pesetas.

Una impresora «Epson», LQ-1170, justipreciada en 32.000 pesetas.

Tres calculadoras varias marcas, justipreciadas en 108.000 pesetas.

Un fax «Ricoh», modelo 9, justipreciado en 48.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Ricoh», modelo FT 3320, justipreciada en 200.000 pesetas.

Una consola aire acondicionado «Interclish», justipreciada en 320.000 pesetas.

Dos aparatos de aire acondicionado, ventana «Aperson», justipreciados en 160.000 pesetas.

Una guillotina, justipreciada en 20.000 pesetas.

Mobiliario de oficina, justipreciado en 180.000 pesetas.

Materias primas, semielaborados y productos acabados, justipreciados en 9.775.000 pesetas.

Siendo su valoración total la suma ascendente a 25.443.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—3.437.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 244/1995-J.J., se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Pacheco Gómez, en representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Enrique Oliva Romero, a quien se le notifica el presente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado y que se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor pericial reseñado para cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del remate en la siguiente entidad bancaria: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (0182), oficina institucional (5566), número de cuenta 4000.0000.17.0244.95.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación,